

ASUNTO: RESPUESTA A TERCERA VISITADURIA REGIONAL DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS

LIC. [REDACTED]

PRESENTE.

EL MÉDICO CIRUJANO QUE SUSCRIBE, ASIGNADO COMO PERITO MEDICO POR EL SERVICIO MÉDICO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA, LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN CON CÉDULA PROFESIONAL 5040417 EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ATENDIENDO RESPUESTA AL OFICIO [REDACTED] DONDE SE ME SEÑALA DE IRREGULARIDAD DE INTEGRACION DE LA CARPETA DE INVESTIGACION Y EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PUBLICA SEÑALANDOME CON UN JUEGO DE PALABRAS HACIENDO ENTENDER QUE ASISTI A UNA AUDIENCIA Y TERMINANDO ESTA AUDIENCIA YO LE SEÑALE AL C. [REDACTED] QUE DEBIA PAGAR UN DICTAMEN MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION CON MEDICION COMPARATIVA DE EXTREMIDADES INFERIORES, ASI COMO UN DICTAMEN DE SI EXISTEN SECUELAS FUNCIONALES EN RELACION A UNA FRACTURA DE FEMUR DERECHO Y QUE LE SOLICITO SE PRACTIQUEN LOS EXAMENES MEDICOS EN EL CONSULTORIO Y CON EL MEDICO QUE YO SOLICITO, DOY RESPUESTA:

1.- SE ME SEÑALA CON UN JUEGO DE PALABRAS HACIENDO ENTENDER QUE ACUDI A UNA AUDIENCIA Y FINALIZANDO ESTA AUDIENCIA LE HICE MENCION A EL C. [REDACTED] QUE DEBIA PAGAR UN DICTAMEN MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION CON MEDICION COMPARATIVA DE EXTREMIDADES INFERIORES, LO CUAL ES FALSO DE ESA MANERA YA QUE NO ASISTI A TAL AUDIENCIA, DE HECHO DESCONOZCO CUANDO SE LLEVAN A CABO ESAS AUDIENCIAS Y DESCONOZCO LA CARPETA DE INVESTIGACION, NO DESCARTO LA POSIBILIDAD QUE EL C. [REDACTED] DESPUES DE HABER TERMINADO LA AUDIENCIA QUE MENCIONA HAYA ACUDIDO AL CONSULTORIO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y ME HAYA PREGUNTADO O EXIGIDO UN DICTAMEN FINAL DE LESIONES EL CUAL AL CHECAR AHORA LOS DICTAMENES QUE TENGO EN PENDIENTES DE RESOLVER, ENCUENTRO UN EXPEDIENTE MEDICO QUE CONCUERDA CON EL RELATO DEL C. [REDACTED] Y QUE ES A NOMBRE DEL C. [REDACTED] EL CUAL FUE DICTAMINADO INICIALMENTE POR EL DR. [REDACTED] EN DOS OCASIONES EL ULTIMO DE ELLOS ELABORADO EL DIA 09 DE MARZO DEL 2021, DONDE HACE MENCION DE UNA FRACTURA DE FEMUR DERECHO Y QUE ENCONTRIO TENIA RIESGO DE DEJAR SECUELAS FUNCIONALES A NOMBRE DE UN CIUDADANO DE NOMBRE [REDACTED] Y DONDE EXPONE QUE ESTA PERSONA INICIARA REHABILITACION Y AL FINALIZAR ESTAS SE VALORARA EL DESEMPEÑO Y HACE MENCION DESDE UN PRINCIPIO DE UNA PROBABLE SECUELA, POR LO QUE RECALCO YO NO REALICE LAS VALORACIONES INICIALES Y ES MUY DIFERENTE CUANDO SE CONOCE EL CASO DESDE UN PRINCIPIO QUE CUANDO ES REVALORADO SIN HABER PRESENCIADO PERSONALMENTE LAS LESIONES INICIALES, POR LO QUE EN LA SIGUIENTE REVALORACION POR MI PERSONA DEL C. [REDACTED] ES EL DIA 15 DE JUNIO DEL 2021 (4 MESES DESPUES DE LOS HECHOS OCURRIDOS) Y ME BASO EN LO ANOTADO EN DICTAMEN PREVIO DONDE YA SE MENCIONABA UN SEGUIMIENTO POR MEDICINA EN REHABILITACION, Y ENCONTRANDO ADECUADA CICATRIZACION POSTQUIRURGICA SIN EMBARGO EL C. [REDACTED] ACUDIO A SU REVALORACION CONMIGO DEAMBULANDO CON EMPLEO DE BORDON CON TRASTRONO DE LA DEAMBULACION Y ME REFIRIO NO PODER CAMINAR BIEN DESDE EL DIA DEL ACCIDENTE, ACLARANDO QUE EN CUANTO A LA CIRUGIA NO LE ENCONTRE COMPLCACION POSTOPERATORIA ALGUNA SIN EMBARGO LA FUNCIONALIDAD AUNQUE EN LA MAYORIA DE LAS OCASIONES ES PROPORCIONAL A LA EVOLUCION POSTOPERATORIA EN RELACION A LA CIRUGIA EN OTRAS OCASIONES DIFIEREN AL TRATARSE DE DOS SITUACIONES DIFERENTES UNA HABLA DE LA CIRUGIA Y LA OTRA ES LA FUNCIONALIDAD RESULTANTE, Y REPITIENDO DESDE EL DICTAMEN INICIAL SE LE HA SOLICITADO UNA REHABILITACION A DICHA PERSONA Y ES FECHA QUE DESCONOZCO SI YA RECIBIO REHABILITACION Y SU EVOLUCION DURANTE ESTA, POR LO QUE AL NO SER YO UN "DOCTOR TODOLOGO" HE SOLICITADO UN DICTAMEN DE FUNCIONALIDAD Y LA EXISTENCIA O LA NO EXISTENCIA DE SECUELAS FUNCIONALES POR UN MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION, ACLARANDO TAMBIEN QUE NO CONOZCO PERSONALMENTE A NINGUN MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION Y POR LO TANTO NO TENGO RELACION DE NINGUN TIPO CON ALGUN MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION, Y EL HECHO DE QUE LE PUDIERA COBRAR O NO COBRAR OTRO MEDICO A LA PERSONA POR REALIZARLE UN DICTAMEN ES COSA TOTALMENTE AJENA A MI PERSONA.

2.- LAMENTO SEA FECHA QUE NO PUEDAN ARREGLAR AMBAS PARTES, PERO EL ARREGLO NO LOGRADO POR AMBAS PARTES AL QUE SE REFIEREN TAMBIEN ES AJENO A MI PERSONA, MI UNICA INTENSION FUE EL DE AYUDAR, YA QUE EL DICTAMEN DE UN MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION NOS ACLARA EN DEFINITIVA SI EXISTE O SI NO EXISTE SECUELA FUNCIONAL DE LA EXTREMIDAD OPERADA, YO NO SOY MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION POR LO QUE ME ES DESONESTO PRETENDER QUE LO SOY Y SER YO QUIEN AFIRME SI EXISTE SECUELA FUNCIONAL O SI NO LA EXISTE, YA QUE EL C. [REDACTED] A MI VALORACION REFIERE DIFICULTAD PARA DEMABULAR, POR LO QUE EL DICTAMEN DE UN MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION AYUDARIA EN MUCHO A RESOLVER LA SITUACION QUE AL PARECER TIENE INCORFORME A AMBAS PARTES.

3.- AL EXISTIR YA UN SEÑALAMIENTO HACIA MI PERSONA E INCONFORMIDAD POR UNA DE LAS PARTES Y DESCONOCIENDO SI LA OTRA PARTE TAMBIEN TIENE SIMILAR INCONFORMIDAD, TENIENDO EL TIEMPO Y ESPERANDO SEA LO ANTES POSIBLE SOLICITARE AL MINISTERIO PUBLICO QUE ATIENDE EL CASO ME RETIRE DEL CASO SI ES POSIBLE Y SEA VALORADO POR OTRO PERITO MEDICO, REITERANDOLE QUE EN VERDAD LAMENTO NO HAYAN LOGRADO UN ACUERDO ENTRE AMBAS PARTES, Y REITERANDOLE TAMBIEN QUE NO TENGO NINGUN TIPO DE INTERES PERSONAL NI DE NINGUN TIPO CON NINGUNA DE AMBAS PARTES, Y QUE MI ACTUAR HA SIDO PLENAMENTE IMPARCIAL.

4.- COMO EN CUALQUIER CASO ES MI DESEO PRIMERAMENTE PUEDAN LLEGAR A UN ACUERDO AMBAS PARTES Y SI NO FUERA POSIBLE, QUE LOS ENCARGADOS DE IMPARTIR JUSTICIA SEAN JUSTOS PARA AMBAS PARTES.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y DE ANTEMANO PIDIENDO UNA DISCULPA POR EL RETRASO EN MI RESPUESTA YA QUE EN ULTIMAS FECHAS LA CARGA DE TRABAJO SE ME HA INCREMENTADO POR MUCHO, QUEDO ATENTAMENTE DE USTED:

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DEL 2022

ATENTAMENTE

DR. [REDACTED]